

26/05/2020

Circular 54/2020**Asunto: Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030**

Siguiendo la línea estratégica aprobada en el XII Pleno de la FEMP, celebrado en septiembre de 2019, de intensificar el liderazgo político y el compromiso de la Federación en trabajar en la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local, en el mes de noviembre de 2019, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

El principal objetivo de la Red será favorecer la coordinación de actuaciones de los Gobiernos Locales en esta materia, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. Además, y debido a la coyuntura actual, la Red ofrecerá a los Gobiernos Locales asesoramiento, pautas, documentación, información y orientaciones para que las propuestas de actuación que se realicen frente a la crisis provocada por el COVID 19 puedan alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen la hoja de ruta adoptada internacionalmente para hacer frente, bajo una de sus principales premisas: no dejar a nadie atrás y, desde la FEMP añadimos, no dejar ningún pueblo ni ciudad atrás.

En el folleto que acompaña esta Circular se recoge más información sobre la Red, así como, las cuestiones prácticas necesarias para adherirse a la misma. Actualmente, se está trabajando en la organización de la Asamblea constitutiva, con el objetivo de poder celebrarla, si es posible, el próximo mes de julio. Para facilitar su participación en la misma, le invitamos a unirse a esta Red y comenzar un trabajo conjunto de colaboración y cooperación entre los Gobiernos Locales, que apuestan por trabajar alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para cualquier aclaración o información complementaria, el contacto con la Secretaría Técnica de la Red es el siguiente:

Teléfono: 91 3643700

Mail: redagenda2030@femp.es)